RESOLUCIÓN del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba el plan de control material de las líneas presupuestarias gestionadas por la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral correspondientes al ejercicio 2023.

El artículo 165.2.*j* de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, determina que las bases reguladoras de la concesión de subvenciones contendrán, entre otros aspectos, un método de comprobación de la realización de la actividad a través del correspondiente plan de control.

En fecha 17 de octubre de 2019 se publicó en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la Resolución de 8 de octubre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba el plan de control aplicable durante el procedimientode concesión y comprobación de la justificación de subvenciones otorgadas por este organismo.

Por su parte, el artículo 169.3 de la citada Ley 1/2015, de 6 de febrero, establece que el plan decontrol deberá elaborarse por todo órgano que gestione una línea de ayudas financiada con fondos públicos y que deberá ser aprobado por el órgano concedente con carácter previo a su ejecución.

En virtud de los preceptos mencionados, en atención a las competencias atribuidas a LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, y de conformidad con el Decreto 216/2020, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización, régimen jurídicoy funcional de LABORA Servicio Valenciano de Ocupación y Formación, resuelvo:

Único: Aprobar el plan de control material de las líneas presupuestarias gestionadas por la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral correspondiente al ejercicio 2023 según el detalle que consta en los Anexos adjuntos.

EL DIRECTOR GENERAL de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación

Firmado por Antonio Galvañ Diez el
25/08/2023 11:28:42

GENERALITAT VALENCIANA

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

ANEXO I

Plan de control material de las líneas presupuestarias gestionadas por la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral correspondiente al ejercicio 2023.

A. Introducción. Datos generales de las líneas de ayuda sobre las que se aplican los controles.

El presente Plan de control tiene por objeto establecer los criterios de selección de la muestra de subvenciones sobre las cuales se realizarán materiales sobre el terreno (o *in situ*) de las subvenciones gestionadas durante el ejercicio de 2023, así como describir el procedimiento y las herramientas que se emplearán para llevarlo a cabo.

En la tabla siguiente se detallan las características generales de todas las líneas gestionadas por la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral durante el ejercicio 2023:

SERVICIO DE COLABORACIÓN EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL						
	CÓDIGO LÍNEA	DENOMINACIÓN LÍNEA Y EXPEDIENTES TIPO	SUBLÍNEAS	BENEFICIARIOS	IMPORTE CONCEDIDO	FINANCIACIÓN
LÍNEAS GENÉRICAS	S8968000	Colectivos Vulnerables. Desempleados de larga duración, mayores de 45 años Exp. Tipo ILDELD	004: Alicante, 005: Castellón, 006: Valencia	– Las corporaciones locales o las entidades dependientes o vinculadas a ellas, así como sus organismos autónomos – Las entidades supramunicipales o mancomunidades. – Los Acuerdos y Pactos territoriales para el empleo – Las entidades jurídicas sin ánimo de lucro y entidades del tercer sector.	**5.118.000,00 €**	Fondos MRR
	S8968000	Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano Exp. Tipo ILDONA	001: Alicante, 002: Castellón, 003: Valencia	Ídem	**498.375,00 €**	Fondos MRR
	S8968000	Colectivos Vulnerables. Personas desempleadas con diversidad funcional Exp. Tipo ILDIVF	007: Alicante, 008: Castellón, 009: Valencia	Ídem	**3.264.000,00 €**	Fondos MRR
	S8968000	Colectivos Vulnerables. Desempleados de larga duración Exp. Tipo ILDELD	013: Alicante, 014: Castellón, 015: Valencia 017: Ayto Alzira*	Ídem	**3.732.000,00 €**	Fondos MRR
	S8968000	Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano Exp. Tipo ILDONA	010: Alicante, 011 Castellón, 012: Valencia 018: Ayto Alzira*	Ídem	**199.350,00 €**	Fondos MRR
	S8968000	Personas inscritas en los Espai LABORA pertenecientes a colectivos vulnerables	016: Comunitat valenciana	Ídem a las anteriores, y, además las entidades privadas de formación	**5.052.900,00 €**	Fondos MRR

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

SERVICIO DE CENTROS E INTERMEDIACIÓN LABORAL					
	CÓDIGO LÍNEA	DENOMINACIÓN LÍNEA	BENEFICIARIOS	IMPORTE CONCEDIDO	FINANCIACIÓN
LÍNEAS NOMINATIVAS	S9035000	Conveni CERMI-CV Xarxa Capacitem	CERMI-CV (Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana	**230.000 €**	Aportación Generalitat no condicionada
	S9014000	Programa Inserció per a Dones (Convenio)	Asociación ALANNA	**871.150 €**	Fondos MRR
	S9036000	Col·laboració amb el serveis locals d'ocupació de les grans ciutats. (Resolución de concesión)	-Ayuntamiento de Castellón de la Plana. -Ayuntamiento de Elche. -Fundación Valencia Activa del Ayuntamiento de Valencia. -Agencia local de Desarrollo económico y social del Ayuntamiento de Alicante.	**2.000.000€**	Aportación Externa (del SEPE)

Tabla 1: Líneas presupuestarias gestionadas por la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral correspondientes al ejercicio 2023.
* Concesión en 2023 por incidencia en cierre de contabilidad. Corresponden a las mismas convocatorias.

B. Criterios de selección de la muestra.

B.1. En subvenciones otorgadas por concesión directa (nominativas).
No se efectuará una selección, ya que en estos casos se controlará el 100 % de las subvenciones concedidas.

B.2. En subvenciones otorgadas mediante concurrencia competitiva.

Los criterios para seleccionar los expedientes a controlar serán los siguientes:

1. El número de expedientes a seleccionar será del 10 % del número de expedientes concedidos en cada expediente tipo. Cuando dicho porcentaje sea un número decimal, el número de expedientes a seleccionar será el número entero inmediatamente superior.

2. De dicho porcentaje se seleccionará, directamente, el expediente de mayor importe concedido en cada provincia.

3. Del resto de expediente y hasta alcanzar ese 10 %, se seleccionarán los expedientes a revisar, del siguiente modo:

   3.1. Como criterio general, de forma aleatoria. Pasos:

   1º Para efectuar el muestreo se obtendrán de la aplicación SUGUS, los listados de subvenciones concedidas de cada expediente tipo, en formato de hoja de cálculo.

   2º Se añadirá una columna en la primera posición para asignar un número de orden a las filas en

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

las que se halla cada uno de los expedientes a muestrear, exceptuando la primera de ellas, en la que constará el expediente de mayor importe.

3º Se buscará un número aleatorio mediante la fórmula disponible en la aplicación Excel, "ALEATORIO. ENTRE", para los expedientes a muestrear (del segundo al último).

4º Para seleccionar los siguientes expedientes hasta llegar al número a controlar se elegirán los siguientes por número de orden que correspondan a distintas provincias de la inicial, y, en su caso, del inmediatamente anterior, cuando se haya de seleccionar sucesivos expedientes a controlar.

3.2. Cuando así se informe o requiera por parte de las direcciones territoriales que los gestionen, se seleccionarán aquellos expedientes que por un fundamento lógico tengan un mayor riesgo de albergar importes irregulares. En caso de que los expedientes controlados no alcancen el 10 % de los concedidos, se completará la muestra de forma aleatoria.

Se podrá controlar expedientes, en los que se den circunstancias como las siguientes:

- Expedientes de beneficiarios con historial de reintegros.
- Expedientes con minoraciones en el control administrativo.
- Documentación aportada incompleta o imprecisa.
- Falta de diligencia en la aportación de documentación (elevado número de requerimientos de subsanación).
- Bajo grado de ejecución del importe solicitado.
- Incumplimientos de las propuestas las entidades beneficiarias en sus solicitudes de subvención.

C. Selección de las muestras.

C.1. Expedientes tipo ILDIVF:

1	ILDIVF/2022/2/46	G97059596	ASOC EMP VAL FORM E INSER LAB LA SAFOR	360.000,00 €
2	ILDIVF/2022/17/46	G46118865	ASOC PROMS PSIQUICOS COMARCA DE LA SAFOR	60.000,00 €
3	ILDIVF/2022/19/46	G96553540	COCEMFE VALENCIA	150.000,00 €
4	ILDIVF/2022/30/46	G81454969	FUNDACION AMIGÓ	180.000,00 €
5	ILDIVF/2022/7/46	G97033617	ASOC FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES DE BURJASSOT	60.000,00 €
6	ILDIVF/2022/9/46	G42991778	ASOC CAPACIDADES DIFERENTES Y RESPONSABLES CADIR	180.000,00 €
7	ILDIVF/2022/5/12	G98117062	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA JUAN I. MUÑOZ	126.000,00 €
8	ILDIVF/2022/8/12	G44508240	ASSOCIACIO DE EMPRESARIS DE LA CV EN DEFENSA DE LE	90.000,00 €
9	ILDIVF/2022/1/03	G97059596	ASOC EMP VAL FORM E INSER LAB LA SAFOR	168.000,00 €
10	ILDIVF/2022/14/03	G42701854	FUNDACION SIETE VIDAS PARA LA PROMOCION	48.000,00 €
11	ILDIVF/2022/13/46	G96312350	FUNDACION ASINDOWN	60.000,00 €
12	ILDIVF/2022/25/03	G53354254	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DE VILLENA	90.000,00 €

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

13	ILDIVF/2022/26/03	G54434410	FUNDACION JUAN CARLOS PEREZ	90.000,00 €
14	ILDIVF/2022/27/03	G54778584	FUNDACION SANAMENTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	60.000,00 €
15	ILDIVF/2022/20/12	G97059596	ASOC EMP VAL FORM E INSER LAB LA SAFOR	90.000,00 €
16	ILDIVF/2022/22/12	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	78.000,00 €
17	ILDIVF/2022/24/12	F12921359	OLIVELLA FORMACION COOPERATIVA V.	108.000,00 €
18	ILDIVF/2022/28/12	G12206017	COCEMFE CASTELLÓN	162.000,00 €
19	ILDIVF/2022/18/12	G12978300	ASSOC DE EMPRESARIOS CV PER A LA INTEGRACIO LABORA	90.000,00 €
20,0	ILDIVF/2022/12/03	G03851128	PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ASPE	60000,0
21	ILDIVF/2022/16/03	G03816808	ASOC PROV DE PADRES DE NIÑOS Y JOVENES LIMITES Y D	60.000,00 €
22	ILDIVF/2022/21/03	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	222.000,00 €
23	ILDIVF/2022/32/03	G53460044	ASOCIACION BABILON	120.000,00 €
24	ILDIVF/2022/3/46	G98117062	FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA JUAN I. MUÑOZ	348.000,00 €
25	ILDIVF/2022/23/46	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	348.000,00 €
26	ILDIVF/2022/31/46	G98394091	ASSOCIACIO DE PROJECTES D'OCUPACIO I DESENVOLUPAME	144.000,00 €
27	ILDIVF/2022/10/46	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	180.000,00 €
			TOTAL CONCEDIDO	3.732.000,00 €

Total: 27 expedientes
Fila 1. el de mayor importe. ILDIVF/2022/2/46
10 % de 27 = 2,7 = 3 – Se seleccionan 3 expedientes. Faltan dos, a seleccionar aleatoriamente
Mediante la fórmula "ALEATORIO.ENTRE" se busca un número aleatorio entre 2 Y 26". Se obtiene el nº 18
Se selecciona el expediente con número de orden 18: ILDIVF/2022/24/12
Seleccionamos el siguiente al anterior, de distinta provincia, hasta llegar a dos expedientes
Es el expediente con número de orden 20 (ILDELD/2022/12/03).

C.2. Expedientes tipo ILDELD:

	EXPEDIENTE	***NIF***	***NOMBRE***	***IMP. TOTAL CONCEDIDO***
1	ILDELD/2022/40/46	G97059596	ASOC EMP VAL FORM E INSER LAB LA SAFOR	1.384.000,00 €
2	ILDELD/2022/18/03	P5306302J	CREAMA	180.000,00 €
3	ILDELD/2022/20/03	P0307600G	AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA	90.000,00 €

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

4	ILDELD/2022/22/03	P5300007A	CONSORCIO DESARROLLO ECONOMICO DE LA VEGA BAJA (CO	720.000,00 €
5	ILDELD/2022/5/12	P1212600I	AJUNTAMENT DE LA VALL D'UIXÓ	90.000,00 €
6	ILDELD/2022/27/03	P0305800E	AYUNTAMIENTO DE COX	90.000,00 €
7	ILDELD/2022/15/03	P0300039E	AGENCIA LOCAL DE DESARRO-LLO ECONOMICO Y SOCIAL	180.000,00 €
8	ILDELD/2022/4/12	P4300069D	MANCOMUNITAT DE LA TAULA DEL SENIA	60.000,00 €
9	ILDELD/2022/6/46	A98415870	INNOVACIO I DESENVT ECO-NOMIC ACTIU TORRENT SA	90.000,00 €
10	ILDELD/2022/30/46	P4601700J	AJUNTAMENT D'ALZIRA	240.000,00 €
11	ILDELD/2022/7/46	P4616600E	AYUNTAMIENTO DE MASSA-MAGRELL	120.000,00 €
12	ILDELD/2022/8/46	P4611300G	AYUNTAMIENTO DE CHIVA	270.000,00 €
13	ILDELD/2022/10/46	P4619500D	AJUNTAMENT DE PICANYA	240.000,00 €
14	ILDELD/2022/17/46	P4601300I	AYUNTAMIENTO ALBORAYA	360.000,00 €
15	ILDELD/2022/21/46	P4610600A	AYUNTAMIENTO QUATRE-TONDA	198.000,00 €
16	ILDELD/2022/28/46	P4617200C	AJUNTAMENT DE MOIXENT	360.000,00 €
17	ILDELD/2022/31/46	P4625200C	Ajuntament de València	600.000,00 €
18	ILDELD/2022/33/46	P4620600I	AYUNTAMIENTO DEL PUIG DE SANTA MARIA	120.000,00 €
19	ILDELD/2022/3/46	P4600029E	MANCOMUNITAT RIBERA BAIXA	90.000,00 €
20	ILDELD/2022/38/46	P4607400A	AYUNTAMIENTO DE BOCAI-RENT	60.000,00 €
21	ILDELD/2022/11/12	P1208400J	AYUNTAMIENTO DE ONDA	90.000,00 €
22	ILDELD/2022/19/12	P1208200D	AYUNTAMIENTO DE NULES	60.000,00 €
23	ILDELD/2022/9/46	P4600015D	MANCOMUNITAT CAMP DE TURIA	90.000,00 €
24	ILDELD/2022/12/46	P9600005D	MANCOMUNITAT DE LA RI-BERA ALTA	450.000,00 €
25	ILDELD/2022/1/46	P4620700G	AYUNTAMIENTO DE PUÇOL	360.000,00 €
26	ILDELD/2022/39/12	F12921359	OLIVELLA FORMACION COOPERATIVA V.	80.000,00 €
27	ILDELD/2022/42/46	G97047187	ASOC DESAR ECON-SOC L'HORTA NORD ADEHON MONCADA	60.000,00 €
28	ILDELD/2022/43/46	G95455937	FUNDACION DE TRABAJADO-RES DE LA SIDERURGIA INTE-GRA	96.000,00 €

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

29	ILDELD/2022/46/46	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	80.000,00 €
30	ILDELD/2022/41/03	G97059596	ASOC EMP VAL FORM E INSER LAB LA SAFOR	1.230.000,00 €
31	ILDELD/2022/44/03	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	80.000,00 €
32	ILDELD/2022/48/03	P0307600G	AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA	30.000,00 €
33	ILDELD/2022/50/03	P5300007A	CONSORCIO DESARROLLO ECONOMICO VEGA BAJA (CONVEGA)	60.000,00 €
34	ILDELD/2022/53/03	G03096963	FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCI	60.000,00 €
35	ILDELD/2022/45/12	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	80.000,00 €
36	ILDELD/2022/49/46	P4601700J	AJUNTAMENT D'ALZIRA	90.000,00 €
			TOTAL CONCEDIDO	7.154.000,00 €

10 % de 36 = 3,2 – Se seleccionan 4 expedientes.
Fila 1. el de mayor importe. El primer expediente por controlar es ILDELD/2022/40/46

Faltan tres, a seleccionar aleatoriamente
Mediante la fórmula"ALEATORIO.ENTRE" se busca un número aleatorio entre 2 Y 36". Se obtiene el nº 11
Se selecciona el expediente con número de orden 11: ILDELD/2022/7/46
Seleccionamos el siguiente al anterior, de distinta provincia, hasta llegar a tres expedientes

Son los números de orden 21 (ILDELD/2022/11/12) y 30 (ILDELD/2022/41/03)

total: 36 expedientes. **10**% de 36 = 1,8 – Se seleccionan 2 expedientes.
Faltan tres expedientes a seleccionar
Mediante la fórmula"ALEATORIO.ENTRE" se busca un número aleatorio entre 2 Y 36". Se obtiene el nº 11
Se seLecciona el expediente con número de orden 11: ILDELD/2022/30/46
Seleccionamos los siguientes a los anterioriores, de distintas provincias, hasta llegar a tres expedientes
Son los números de orden 21 (ILDELD/2022/11/12) y 30 (ILDELD/2022/41/03)

C.3. Expedientes tipo ILDONA:

	EXPEDIENTE	***NIF***	***NOMBRE***	***IMP. TOTAL CONCEDIDO.***
1	ILDONA/2022/1/46	P4600029E	MANCOMUNITAT RIBERA BAIXA	221.500,00 €

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

2	ILDONA/2022/4/12	P1208200D	AYUNTAMIENTO DE NULES	11.075,00 €
3	ILDONA/2022/5/46	P4601300I	AYUNTAMIENTO ALBORAYA	99.675,00 €
4	ILDONA/2022/9/46	P4601700J	AJUNTAMENT D'ALZIRA	132.900,00 €
5	ILDONA/2022/6/46	P4619300I	AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA	11.075,00 €
6	ILDONA/2022/12/46	G97047187	ASOC DESAR ECON-SOC L'HORTA NORD ADEHON MONCADA	33.225,00 €
7	ILDONA/2022/13/46	G95455937	FUNDACION DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA INTEGRA	88.600,00 €
8	ILDONA/2022/7/46	P4620900C	AJUNTAMENT DE RAFELBUNYOL	22.150,00 €
9	ILDONA/2022/15/46	P4601700J	AJUNTAMENT D'ALZIRA	77.525,00 €
			TOTAL CONCEDIDO	697.725,00 €

Total: 9 expedientes
10 % de 9 = 0,9 – Se selecciona 1 expediente, el de mayor importe, ILDONA/2022/1/46

D. Programa de trabajo a ejecutar.

Para las subvenciones seleccionadas se realizarán al menos 2 visitas *in situ* previstas, inicialmente, en el 4º trimestre del año. Las visitas podrán realizarse en la sede del beneficiario o bien en la localización donde tenga lugar alguna de las actividades recogidas en lacorrespondiente Memoria de actuación.

Se realizará un control sobre el terreno (in situ). En cuanto a las comprobaciones materiales o visitas in situ, se realizarán al menos dos en el lugar donde las entidades que imparten acciones de orientación o a las empresas en las que se impartan las acciones de formación subvencionables. Como ésto implicaría el desplazamiento del personal controlador a distintos emplazamientos de las diferentes actividades, se podrán sustituir visitas por medios alternativos de prueba del adecuado cumplimiento del proyecto a actividad subvencionada, como pueda ser las videoconferencias, las, fotos geo referenciadas u otros sistemas, siempre que se conserve archivo de estos medios y se elabore informe escrito con los resultados de su utilización.

El objetivo de los controles será velar por el correcto desarrollo de las acciones subvencionadas por parte de la entidad beneficiaria y comprobar el cumplimiento adecuado de las exigencias contenidas en la Resolución de convocatoria, las condiciones establecidas en la correspondiente Resolución de concesión, y el cumplimiento de los preceptos establecidos en toda la normativa general, aplicable a todas las subvenciones, así como a la específica de aquellas que estén afectadas por una regulación normativa específica.

Con el fin de verificar la realidad de la ayuda subvencionada, se realizarán (siempre que la naturaleza de la actividad a controlar así lo permita) las siguientes comprobaciones:

- Entrevista a personal a cargo de la subvención con el fin de comprobar su efectiva participación
- Comprobación de evidencias tangibles de su efectiva realización (tales como:metodología, informes, notas informativas, dosieres informativos, etc.)
- Solicitud de documentos originales correspondientes a otros gastos subvencionables
- Comprobación de la correcta difusión y/o publicidad de la ayuda

Las actuaciones que se efectúen en desarrollo de este plan de control se realizarán a través de medios propios, personales y materiales. En relación con los medios personales, se contará con personal

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

funcionario de la Generalitat con las suficientes garantías de imparcialidad e independencia, sin perjuicio del apoyo técnico externo que a tal fin pueda recabarse.

Todas las comprobaciones que se realicen durante los controles in situ, quedarán recogidas en el acta levantada de la visita cuyo modelo se incorpora como Anexo II. Asimismo, las evidenciasque resulten del control material se incorporarán como anexo al acta de visita.

E. Resultado del control material.

Si como resultado del control material *in situ* se detectara alguna irregularidad, se dará traslado a la Dirección General de LABORA al efecto de que se adopten las medidas que corresponda.

Asimismo, la detección de algún tipo de incidencia o irregularidad sistemática durante el controlmaterial podrá conllevar la ampliación de la muestra de subvenciones a controlar en el ejercicio.

ANEXO II

Acta de visita sobre el terreno

ACTA DE VISITA SOBRE EL TERRENO

Expediente:		
CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL REALIZADO	SÍ	NO
¿La visita de control ha sido preavisada con fecha?		
¿La visita de control se realiza durante la ejecución del proyecto?		
¿La visita de control se realiza finalizada la ejecución del proyecto?		
¿La visita se realiza en la sede del beneficiario?		

1.- PARTE GENERAL

Actividad controlada:		
Importe de subvención concedida:		
Nombre o Razón Social de la entidad o persona beneficiaria:		
Número de Identificación Fiscal (NIF) o DNI:		
Domicilio social:		
CP:	Municipio:	Provincia:

Compareciente:

Persona representante de la entidad/empresa:

Nombre y apellidos: ……

DNI: ……

Cargo: ……

Controlador/a:

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

D./Dña. ……, personal técnico de la Dirección Territorial de……., a cargo de la gestión de las subvenciones **de la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral de LABORA, HA COMPROBADO** el cumplimiento de los siguientes requisitos establecidos para la ayuda regulada en …… de fecha …/…./202...

CSV:VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=VK7RS1XZ:TB43PVJZ:5NVMMV1E

2.- REQUISITOS A CONTROLAR

PRUEBAS A REALIZAR	SÍ	NO	NO APLICA
¿Se ha comprobado la realización de la actividad o proyecto subvencionado? *(Verificar la realidad de lo manifestado en la Memoria de actuación)*			
¿Se han obtenido evidencias tangibles de su efectiva realización (metodología, informes, notas informativas, dosieres informativos, etc.)?			
¿Se ha comprobado el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida? *(Verificar la realidad de lo manifestado en la Memoria de actuación)*			
Gastos subvencionables			
¿Se ha entrevistado a personal participante en el proyecto al objeto de confirmar si su participación efectiva en el mismo coincide con la descrita en la Memoria de actuación?*(En caso de discrepancias recoger en observaciones)*			
¿Se han comprobado los originales de otros gastos subvencionables (desplazamiento, dieta, subcontrataciones de personal experto o empresas, etc.)?			
¿Se han tomado fotografías o realizado fotocopias de estos? *(Adjuntar las fotografías/fotocopias al acta)*			
Medidas de difusión/publicidad de la ayuda			
¿Se han aplicado las medidas de difusión establecidas en las bases reguladoras para dar la adecuada publicidad al carácter público de la financiación del proyecto o actividad subvencionado? *(Inclusión de la adecuada publicidad institucional de LABORA, siguiendo el manual de identidad corporativa de LABORA, y de los fondos finalistas si procede)*			

3.- RESULTADOS DEL CONTROL

	SÍ	NO	NO APLICA
En el control se han detectado incumplimientos *(Detallar en observaciones)*			
El control no ha podido realizarse por alguna causa *(Detallar en observaciones)*			

4.- OBSERVACIONES DEL/LA CONTROLADOR/A

……
……
……
……
……
……
……

5.- ALEGACIONES DEL COMPARECIENTE

……
……
……
……
……
……
……

Firman en prueba de conformidad tras ser leída el acta de control cumplimentada, haciendo entrega de un duplicado de ésta.

……, a …… de.....de 2023

Firma: Firma:

La persona representante de la entidad beneficiaria El/La controlador/a